Jesús Ayuso Tejerizo para la construcción de «un Grupo Escolar» de ocho secciones, comedor y otros servicios en Navaleno (Soria), así como sus pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar referidas obras en la cantidad de pesetas.

A la presente proposición acompaña el resguardo de haber constituído la fianza provisional y la declaración jurada, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, que establecen los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Navaleno, a 30 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navaleno (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor», en esta localidad.

El Ayuntamiento de Navaleno (Soria) ha resuelto anunciar la «subasta pública» para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor», compuesto de todos los elementos necesarios, conforme al proyecto del Arquitecto don Jesús Ayuso Tejerizo, bajo el tipo de licitación de dos millones trescientas setenta y uneve mil seiscientas treinta y tres pesetas con veinte céntimos (2.379-633,20).

nueve mil seiscientas treintas y tres pesetas con veinte céntimos (2.379.633,20). El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secre taría del Ayuntamiento todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio y la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

El plazo para realizar las obras es de un año, contado desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Los licitadores, para tomar parte en esta subasta, tendrán que constituir una fianza provisional de 60.000 pesetas (60.000), y como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones vendrán redactadas con arregio al modelo que se inserta a continuación y serán presentadas en la Secretaria del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente del que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándola con timbre del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, en sobre cerrado y lacrado, que estará escrito con lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor» en Navaleno.»

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones por la Mesa, que estará presidida por el señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, bien enterado del proyecto formulado por el Arquitecto don Jesús Ayuso Tejerizo para la construcción de un edificio destinado a «Hogar del Productor» en Navaleno, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar referidas obras en la cantidad de pesetas con céntimos

de ejecutar referidas obras en la cantidad de pesetas con céntimos.

A la presente proposición se acompaña resguardo de haber constituído la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que previenen los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Navaleno, a 29 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarlos (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado general de las calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia a pública subasta la contratación de las obras de asfaltado general de las calles de Villacarios, que se verificará, según las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en guien delegue

quien delegue.

El tipo de subasta es de dos millones cuatrocientas veintiséis mil cincuenta y cuatro pesetas doce céntimos (2.426.054,12 pesetas) a la baja, sujetándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que al final de este edicto se inserta. Esta subasta comprende el asfaltado de las calles siguientes: Mahón, Calapadera, Duque Crillón, Cala Fons, Alcalde Pons, San Jaime, Ruiz Pablo (segundo tramo), General Goded, 9 Febrero, General Mola, San Bernardino, Matadero, Fábregues, Buen Aire, San Alejo, Rosario, San Jorge, Esplanada, Fontanillas, Castillo, Stuard, calzadas plaza Ge-

neralísimo, Cruz, Religión, José Antonio (segundo tramo), Santa Bárbara, A. Orfila, General Sanjurjo, paseo Santa Agueda, San Cristóbal y Rincón Cala Fons. Las proposiciones, reintegradas con po-

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de veinte y sello de la Mutualidad de diez, se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alfaltado general de las calles de Villacarlos». A dichas proposiciones se acompañará, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional fijada en 48.521,08 pesetas (consignada en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales), el carnet de responsabilidad de empresa y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Estas proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado.

El adjudicatario prestará, en concepto de garantia definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses, estableciéndose una sanción al contratista de 500 pesetas por día de demora en la terminación. El importe de las obras se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Los pliegos de condiciones y demás an-

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Todos los gastos originados por el expediente de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domicilado en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de asfaltado general de las calles de Villacarlos, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Villacarlos, 15 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.214-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la

asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1965 por el buque «Parrote», de la matrícula de La Coruña, folio 2.497, al «Pepica Chorrila», de la matrícula de Alicante, folio 1.409.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. Dado en Las Palmas a treinta de junio

de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Joaquín Montull Lavilla.—5.680-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la

asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1965 por el buque «Lurrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670, al «Baidal Llorens», de la matrícula de Má-

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los com-probantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Joaquín Montull Lavilla.—5.679-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Martimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio maritimo prestado el día 16 de junio de 1965 por el buque pesquero «Blanca Paloma», de la matrícula de Melilla, folio 818, al pesquero «Diego y Maria», de

lio 818, al pesquero «Diego y María», de la matrícula de Melilla, folio 813.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga en el plazo Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a treinta de junio de m., novecientos sesenta y cinco.—El Co-mandante Auditor, Angel González Ca-ffarena.—5.678-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de en resguardo de 1000 perestas sucursal en 22 de enero de 1958 con los números 247 de entrada y 122.077 de Registro, a disposición del Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat, constituído por don Luis Mascaró Carretero a garantizar responsabilidades perujorias de José

don Luis Mascaro Carretero a garantizar responsabilidades pecuniarias de José Granados Gamberro, procesado en sumario 993 de 1957, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que en la cual fetimo dunão. que no se devueiva su importe mas que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en

presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Barcelona, 25 de junio de 1965.—El De-legado de Hacienda.—5.670-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 11.400,52 pesetas, expedido por esta Su-cursal en 16 de diciembre de 1958 con los números 3.894 de entrada y 107.258 de Registro, a disposición del Ilmo. Sr. Dele-

gado de Hacienda de Barcelona, constituido por don Juan Fábregas Soler para responder del importe y costas de los recibos por Contribución Territorial, años 1949 a 1953, del término de Suria, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dis-pues en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 25 de junio de 1965.-El Delegado de Hacienda.-5.671-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 15 de julio de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 48 de 1965, instruído por aprehensión de 298 kilogramos de chatarra en accesorios de automóvil usados y vehículo «Citroën» 147-DU-64, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de Matheu Pierre Brousset, cuyo domicilio se desconoce, a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima conveniente por un Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando. Igualmente se le comunica que puede

designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con estable-cimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80,

puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa en su derecho.

San Sebastián, 26 de junio de 1965.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.-5.673-E.

PONTEVEDRA

PONTEVEDRA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de julio de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancias afectadas al expediente número 12 de 1965.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del denunciado en dicho expediente J. Antonio Vizooso Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Verín (Orense) y el Grove (Pontevedra) y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser tará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 30 de junio de 1965.—El Secretario del Tribunal, Maximino Gómez.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, S. Reigosa.—5.681-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORTIÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asis-tencia Social

El Ferrol del Caudillo:

Andrea Otero Martínez.--Concepción Are-

nal, 46, primero.

Maria Visitación Castedo Senra.—Eduardo Ballester, 5, bajo.

Nemesia Abella Beade.—Estrella, 20, primero.

mero. Josefa Gómez Novo.—José Antonio, 80,

Josefa López Cantó.—Rubalcava, 108, bajo.

Miño:

María Francisca Regueira Rodríguez.-Villanueva.

Monfero:

Juana Sánchez Pérez.—Gestal. María Remedios Martínez Sanjurjo.-Casal de Abajo. Angela González Sanmartín.—Porto Pena-Alto Gestoso.

Mugardos

Juan Vascos Gelpi.—Real, 34. María Teresa Rey.—San Fernando, 36.

Vicenta Jallas Alvite.—Pasantes-Couceiro. Muros:

Maria Dolores Leston Muros.-Campo de Cortes. Esperanza Suárez Mayo.—Creo-Esteiro. Manuel Rama Hermida.—Louro.

Neda:

Francisco F. Travieso Boni, - General Franco

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962,

de 14 de junio. La Coruña, 10 de junio de 1965.—El Go-bernador civil, Presidente.—5.178-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teodoro Nuño Vacas, vecino de Ledesma (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ledesma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de mayo de 1965 .geniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.107-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa de fincas con motivo de la variante del canal y camino de servicio del trozo sexto en el término municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo)

Formada la relación nominal de bienes que se considera necesario expropiar en el término municipal de Villaseca de la Sa-gra (Toledo) con motivo de las obras de a variante del canal y camino de servicio del trozo sexto, la Dirección de esta Confederación, en cumplimiento de lo precepderación, en cumplimiento de lo precep-tuado en el artículo 18 de la Ley de Ex-propiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la misma, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín de la Provincia de Toledo» y en el periódico «El Alcázar» (edición para Toledo), remitiéndose copia al Ayuntamiento de Villegrado de la Scara para confiida en el legrado de la Scara para confiida en el legrado de la Scara para confiindo en el «Boletín Oficial de la misia, na el confiindo en el «Boletín Oficial de la misia, na el confiindo en el «Boletín Oficial de la misia, na el confiindo en el «Boletín Oficial de la misia, na el confiindo en el «Boletín Oficial de la Provincia de la misia de la llaseca de la Sagra para ser fijada en el tablón de anuncios, con el fin de que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última de las publicaciones citadas en que aparezca, pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se expresa, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos en que se fundamentan sus alegaciones.

Relación de propietarios

Finca número 1. Propietario: Don Isi-dro Plaza Martín. Paraje: «El Cartabón». Cultivo: Cereales. Polígono 15. Parcela 19. Superficie: Total hectáreas, 0,7042. Ocupadas hectáreas, 0,1484. Linderos: N., acequia Jarama; S., Ignacio Basco; E., Ignacio Basco; C., acequia Jarama.

Finca número 2. Propietario: Don Ignacio Basco Zarza. Paraje: «Prado Viejo». Cultivo: Cereales. Poligono 15. Parcela 18. Superficie: Total hectáreas: 4,2750. Ocupadas, 0,7906. Linderos: N., acequia Jaram; S., Justino Basco Zarza; E., Justino Basco Zarza; O., acequia Jarama.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Inge-niero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Ernesto de Jaureguizar.-5.677-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio

TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Escuela expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Ense-ñanza a favor de doña Victoria Flores ópez, por extravío del que le fué expedido en 16 de febrero de 1933.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Toledo, 9 de junio de 1965.—El Director (ilegible).—1.232-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de enero de 1965, falleció en Madrid el obrero Crisantos Peña Martínez, natural de Fuentelencina (Guadalajara), hijo de Emeterio y de Magdalena, domiciliado en E. Vias, bloque 231, Puente Vallecas, Madrid, que trabajaba al servicio de F. L. A. B. E. S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 16 de febrero de 1965, falleció en Madrid el obrero José López y Molero, natural de Villatobas (Toledo), hijo de José y de Dolores, do-miciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Angel García Domínguez.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 21 de febrero de 1965, falleció el obrero Luis Velasco Ve-lasco, natural de Cornudilla de Bureba (Burgos), hijo de Justo y de Juliana Ma-ría del Carmen, domiciliado en Juan To-mós de Canderios, 12 Sertes (Wiscory) más de Gandarías, 12, Sestao (Vizcaya), que trabajaba al servicio de S. E. de C. Babcok & Wilcox Ca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la inse crean con derecho a percibir la in-demnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Se-guro de Accidentes del Trabajo. Alcalá. número 56.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Director.—5.656-E., 5.657-E y 5.658-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica. Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao. Cardenal Gardoqui, 8, y en su nombre y representación su Delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, calle Guetaria, 13, ha solicitado la concesión de una linea de transporte de energía eléctrica, que cruza los términos municipales de Eibar, con origen en la torre número 8 de la linea Vergara-Eibar del peticionario y final en la estación transformadora de «Aurrerá, S. A.», en Eibar, de las siguientes características: Aérea, trifásica, simple circuito, a 30 KV. de tensión de servicio, en cable de aluminio-ocero de 46,24 milímetros cuadrados de sección, con longitud de 391 metros. Se efectúan los siguientes cruzamien-

Cruzamiento número 1.—Dos líneas eléctricas a 5 KV., de «Iberduero, S. A.».
Cruzamiento número 2.—Línea eléctrica a 5 KV., de «Iberduero, S. A.».
Que a efectos de la declaración de uti-

lidad pública, para imponer la servidum-bre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900 y con el Reglamento de Instalacio-nes Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público el presente edicto, para se nace publico el presente edicto, para que cuantas personas se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria. pectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público, en el último organismo citado, la solicitud y proyecto presentados por el protectiones de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata peticionario.

San Sebastián, 5 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellániz.—5.686-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Sánchez Jiménez

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Almedinilla (Aldea de Brácana).
Capital: 25.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días. Córdoba, 26 de junio de 1965.—El Inge-niero Jefe provincial, E. Cambil.—5.685-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Manuel Canosa Piñeiro.

Localidad: Piñeiro-Aldan-Cangas Objeto de la petición: Instalar un mo-lino maquilero de piensos, Capital: 37.800 pesetas, La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días. Vigo, 26 de junio de 1965.—El Jefe pro-vincial, Luis Quiroga y Quiroga.—5.647-B.

PLALANSA, S. A., PLACASA, S. A., PLALAFUSA, S. A., y MONFUSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, en su caso, veinti-cuatro horas después, en el domicilio social, calle Fuente, número 2, de esta ciu-dad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
 2.º Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo y Consejero Delegado.-4.932-C.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

Dividendo del ejercicio 1964

La Junta general ordinaria de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado distribuir a todas las acciones el 6 por 100 en concepto de dividendo activo del año 1964, que se hará efectivo de la siguiente forma:

A las acciones preferentes, 30 pesetas con deducción de 4,50 pesetas de impuestos, a cada una de las acciones preferentes números 1 al 10.000, cuyo valor nominal es de 500 pesetas por título, contra presentación del cupón número 16.

A las acciones ordinarias, 15 pesetas, con deducción de 2,25 pesetas de imppuestos, a cada una de las acciones ordinarias números 1 al 15.000, cuyo valor nominal es de 250 pesetas por título, contra presentación del cupón número 12.

Los cupones se detallarán en factura separada por cada clase de acciones, en impresos que serán facilitados por la Sociedad, y el pago se efectuará a partir del día 10 de julio próximo, durante las ho-ras de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa, calle de Alicante, número 4.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Director Gerente.—4.929-C.

INMOBILIARIA LAR. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, 200, Madrid, para deliberar sobre los siguientes extremos

- 1.º Cesión de Consejeros y supresión del Consejo de Administración.

 2.º Nombramiento de Administrador.
- unipersonal
 - Modificación de Estatutos.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Presidente.—4.928-C.

PLAZA DE TOROS DE CALATAYUD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Reglamento de los articulos 12 y 13 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 11 de julio, a las once y media horas, en primera convocatoria, en el domicilio provisional, paseo de Calvo Sotelo, número 4 (Hotel Parnes), en 102 Sotelo, número 4 (Hotel Fornos), o a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
 2.º Examen del balance y cuentas pre-
- sentadas
- 3.º Exposición de la gestión social y económica.
 - 4.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 28 de junio de 1965.—El Se-retario Rafael Marín Escartín. — Visto cretario, Rafael Marín Escartín. — Visto bueno: el Presidente, Antonio Gil Bernadet.—1.314-D.

PRODUCTOS DE MADERA AGLOMERADA, S. A. (PROMASA)

Aviso

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid el día 11 de junio próximo pasado, el domicilio de esta Sociedad se ha trasladado de la calle de Luis Larrainza, número 3, a la avenida de José Antonio, número 47, piso cuarto, número 65, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1965.-El Consejo de Administración.-4.992-C.

EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de junio, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, para tratar del siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.

Madrid, 6 de julio de 1965.-4.979-C.

LA VOZ DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con sus Estatutos, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en pri-mera convocatoria, para el día 23 de julio del corriente año, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de La Coruña, calle de Concepción Arenal, números 11 y 13, y en segunda convocatoria, para el siguien-te día, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.0
- Ampliación del capital social. Modificación de los Estatutos sociales.

La Coruña, 5 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rey Romero.—4.974-C.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Delegación española

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	116.760,47 1.329.585,42 5.567.742,50 1.420.888,61 558.462,06 13.247,09 1.385,— 1.080.500,24	Cuenta con la casa matriz Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Agencias Compañías reaseguradoras Acreedores varios	6.468.552,30 21.775,— 3.069.369,— 150.817,30 40.218,90 337.838,89
•	10.088.571,39		10.088.571,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros netos	4.439.085,66 3.444.838,68 102.190,90 3.069.369,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.783.818,— 4.511.484,68 1.964.517,07 494.004,97 221.159,28 1.080.500,24
•	11.055.484,24		11.055.484,24

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA

MADRID

Balance de situación al 30 de noviembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Valores mobiliarios Delegaciones y Agencias Recibos pendientes de cobro Coaseguradores Reaseguro aceptado. Cuenta efectivo Reaseguro cedido. Riesgos en curso Reaseguro cedido. Cuenta efectivo Deudores diversos Efectos mercantiles a cobrar Fianzas Mobiliario, instalación y vehículos Pérdidas y Ganancias	25.000,00 7.017.497.04 5.911.425,00 2.081.067,11 5.455.347.09 479.982.89 1.777.313,44 880.491,45 2.920.339,00 401.509,53 25.403,70 80.729,78 86.662,90 309.921,81 9.842.680,53	Guenta con la Casa Central Reservas patrimoniales Reserva riesgos en curso. Directo Reserva riesgos en curso. Reaseguro aceptado Reserva para siniestros pendientes Reserva para comisiones pendientes Provisión para primas pendientes Reaseguro aceptado. Cuenta efectivo Reaseguro cedido. Cuenta efectivo Delegaciones y Agencias Coaseguradores Acreedores diversos	15.641.625,71 364.158,36 3.908.492,63 1.938.359,42 9.331.092,00 1.176.562,97 2.519.163,98 15.993,55 614.814,94 28.935,15 1.038.111,27 718.061,29
	37.295.371,27		37.295.371,27

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	92.548,04	Productos de fondos invertidos	26.515,90
Amortizaciones:		Saldos acreedores:	
Mobiliario e instalación y vehículos	95.046,83	Ramo de Acc. Individuales	
Quebrantos y gastos:		Pérdida del ejercicio	100.117,29 9,842,680,53
Otras inversiones y cambios	1.077,57	Telulus del ejercicio	3.042.000,88
Saldos deudores:			
Ramo de Automóviles 827.882.74 Ramo de Incendios 1.015.443,56 Ramo de Resp Civil 34.829,50 Ramo de Robo 15.120,49 Ramo de Transportes 7.887.364,99			
Control of the Contro	9.780.641,28		
	9.969.313,72		9.969.313,72
4.862-C.		I	

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir a los señores accionistas un dado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios de lejercicio de 1965, cuyo importe líquido, después de hechas las deducciones de los impuestos procedentes, será de 25,50 pesetas por acción de 1.000 pesetas nominales. El pago se efectuará a partir del día 15 de julio próximo en el Banco Urquijo, el Banco Español de Crédito y el Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.910-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

«Compañía Española para el Fomento de Ahorro»

MADRID

Puerta del Sol, 5

Sorteo del mes de junio de 1965:

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 41.576.197,70 pesetas.—4.908-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

«Compañía Capitalizadora, S. A.»

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1963:

498.867.308.67 pesetas. Resultado del sorteo de títulos celebra-do el día 30 de junio último:

M. F. E. D. C. J. F. Z. P. A. V. S. O. G. F. S. W. I. A. U. N. N. L. U.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 114.377.000 pesetas.—5.659-2.

VICTORINO VIZOSO GUIJO, S. A.

Emisión de obligaciones

La Sociedad Anónima «Victorino Vizo-La Sociedad Anónima «Victorino Vizoso Guijo, S. A.», domiciliada en Béjar, calle Colón de San Juan, número 16, con capital de 5.100.000 pesetas, que tiene por objeto la explotación de un hotel en Béjar, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, anuncia la emisión de 3.375 obligaciones de mil pesetas nominales cada una, de primera emitas nominales cada una, de primera emisión, en una sola serie, al portador, que en total representa un capital de pesetas 3.375.000, cuyos títulos serán ofrecidos

suscripción pública, al tipo de la par, a suscripcion publica, al tipo de la par, libres de gastos para el suscriptor, y se pagarán en el acto de la suscripción, devengando un interés anual del 7,50 por 100, con impuestos a cargo de los obligacionistas. Los intereses se pagarán por semestres vencidos en el domicilio social de «Victorino Vizoso Guijo, S. A.», y por primera vez antes del día 8 de enero de 1966.

La amortización se efectuará a la par, en un período de doce años, por sorteos anuales, a partir de 1 de enero de 1966, con arreglo al cuadro de amortización correspondiente, reservandose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas

La suscripción pública está autorizada a partir del día 30 de mayo de 1965 y quedará cerrada después de la publicación de este anuncio, una vez que quede cubierta. Se formaliza en el domicilio social y Banco de Béjar.

Las obligaciones han sido emitidas por la Sociedad según escritura autorizada el día 28 de mayo de 1965 por el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, con el carácter de simples, y servirá de garantía a las mismas el patrimonio líquido de la So-

Ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Adrián García de Castro García.

Béjar, 29 de mayo de 1965.--El Consejero-Presidente, Rafael Díaz Aparicio. 5.667-12.

COMPAÑIA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Reaseguro aceptado Reaseguro cedido Deudores varios Fianzas Mobiliario	1.575.000,00 1.644.821,49 5.790.731,50 3.699,03 885.093,43 425.082,68 2.700,00 89.477,90	Capital social Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Provisiones Reaseguro cedido Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias: De ejercicios anteriores Del ejercicio actual 499.573,58	5.000.000,00 2.230.320,06 1.432.673,40 122.236,05 774.231,41 331.970,61
		-INTO SEAS CONTROL OF THE CONTROL OF	525.174,50
Suma del Activo	10.416.606,03	Suma del Pasivo	10.416.606,03

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1963

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluídos en las cuentas particulares de los Ramos) Contribuciones e impuestos (no incluídos en las cuentas particulares de cada Ramo)	71.266,37 25,90	Remanente de ejercicios anteriores	25.600,92 291.355,95
Quebrantos y cambios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): Valores mobiliarios	30.049,05	Ramo de Transportes 262.346,01 Ramo de Accidentes en Viaje 53.017,94	315.363,95
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			
Gastos de constitución	5.805,00	Lipaga-sas	
Resultados: Saldo acreedor del ejerc, anterir. 25,600,92 Saldo acreedor del ejerc, actual. 499,573,58	525.174.50		
4.930-C. Suma del Debe	632.320,82	Suma del Haber	632.320,82

INDUSTRIAS CARLAN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su última celebrada con el carácter de universal acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, abriéndose al efecto el período de liquidación, en cumplimiento del artículo 150, número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getafe, 20 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.875-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1965:

CH. D. R. — I. I. B. — Z. Y. P. — X. R. D. K. L. F. — U. R. X. — D. Ñ. W. — T. Ñ. I.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 32.542.915 pesetas.—4.887-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

(Compañía española para el fomento del Ahorro.)

Puerta del Sol, número 5.

Sorteo del mes de junio de 1965

$1.^{a}$	F. Y. N.	$5.^{\mathrm{a}}$	C. H. L.
$2.^{a}$	A. N. LL.	$6.^{\mathrm{a}}$	C. B. W.
3.a	I. E. X.	$7.^{a}$	A. P. F.
4.a	CH. X. E.	8.a	B. C. LL.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 41.576.197,70 peretas.
4.908-C.

MEDIODIA, S. A.

«Compañía Española de Seguros y Reaseguros»

MADRID

Avenida de José Antonio, 16

Dividendo activo

Conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas, ce-lebrada el día 26 de mayo último, a par-tir de la publicación de este anuncio se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1964, de 60 pesetas por acción, números 1 al 12.000, ambos inclusive (12 por 100, impuestos a cargo del accionista).

Dicho pago se efectuará en el domici-lio social de la Compañía, previa presen-tación de las correspondientes acciones o resguardo bancario de las mismas. Madrid, 30 de junio de 1965.—El Presi-

dente del Consejo, Jesús Gil de la Serna y Barbero.—4.923-C.

COMPAÑIA AUXILIAR DE OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1965, se hace público que a partir del día 10 de los corrientes será abonado un dividendo del 8 por 100, previa deducción del Impuesto sobre la Renta de Capital, con cargo a los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1964.

Las cantidades líquidas o cobrar serán las siguientes:

Sesenta y ocho pesetas contra entrega del cupón número 7, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, núme-ros 1 a 5.000, ambos inclusive. Sesenta y ocho pesetas contra entrega del cupón número 6, para las acciones de

1.000 pesetas nominales cada una, números 5.001 a 7.500, ambos inclusive.

Trescientas cuarenta pesetas contra entrega del cupón número 5, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una números 1 a 500, ambos inclusive.

Trescientas cuarenta pesetas contra entrega del cupón número 3, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una. números 501 a 1.501, ambos inclusive.

Trescientas cuarenta pesetas contra entrega del cupón número 2, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una. números 1.501 a 2.500, ambos inclusive.

Trescientas cuarenta pesetas contra entrega del cupón número 1, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una. números 2.501 a 3.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de los Bancos Urquijo (Alcalá, número 47), Vizcaya (Alcalá, 45) e His-pano Americano (Serrano, 64).

Madrid, 1 de julio de 1965.—La Dirección.—4.921-C.

COMPAÑIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS», S. A

A partir del día 12 del corriente mes se satisfará a los señores accionistas el di-videndo por el pasado ejercicio 1964, libre de impuestos, de conformidad con lo acordado por la Junta general últimamente celebrada.

El expresado dividendo, importante ocho pesetas por acción para las números 1 al 153.753, y pesetas 1,333 para las acciones números 153.754 al 205.004, podrá hacerse efectivo contra cupón número 50, en Madrid, en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, y en los Bancos Hispano Americano (sucursal urbana de avenida de José Antonio, número 10), Español de Crédito (calle de Alcala núseros por accionados estados en contra co Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y Vizcaya (calle de Alcalá, 45), y en Barcelona, en las sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia, 9) y Vizcaya (plaza de Cataluña, 21).

Se advierte a los señores accionistas que el cupón número 49 de las susodichas acciones números 1 al 153.753 ha quedado anulado a todos los efectos.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. —4.931-C.

VALCASTER, S. A.

A los efectos que procedan, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebada el día 15 de abril de 1964, acordó la disolución de la Sociedad y su liquidación, aprobando el balance y la adjudicación del capital liquido a los accionistas, así como el otogamiento de los instrumentos públicos necesarios para cumplimentar lo acordado y proceder a la debida inscripción en el Registro Mercantil.

A los efectos pertinentes se hace público el siguiente balance final de liquidación:

tivo	

Inmuebles	$\substack{1.113.693,70\\1.876.000,00\\24.111,32}$
Total	3.013.805.02
Pasivo:	
CapitalCuentas corrientes	3. 000 .000,00 13.805,02
Total	3.013.805,02

Bilbao, 20 de junio de 1965.—Enrique Goig Pansu.—4.924-C.

INMOBILIARIA VICOVI, S. A. VALLEHERMOSO, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Vicovi, S. A., celebrada el día 12 de mayo del corriente año, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad proceder a la fusión con Valleher-

moso, S. A., con disolución de Inmobiliaria Vicovi, S. A.

Igualmente se hace público que la Junta general de accionistas de Vallehermoso, Sociedad Anónima, celebrada el mismo día 12 de mayo último, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital desembolsado, acordó por unanimidad proceder a la fusión con Inmobiliaria Vicovi, Sociedad Anónima, mediante la absorción de esta última por Vallehermoso, S. A., y por tanto, con entera transmisión, asunción y subrogación por ésta de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de aquélla.

cial de aquélla.

En el domicilio social de Inmobiliaria Vicovi, S. A., sito en Madrid, paseo de la Habana, número 1, y en el de Vallehermoso, S. A., calle de Arapiles, número, 14, también de Madrid, se facilitarán a los señores acreedores de cada una de las Empresas, y a los accionistas de Vallehermoso, S. A., que no asistieron a la Junta general, las condiciones y detalles de los mencionados acuerdos, a fin de que puedan, si lo estiman conveniente a sus intereses, ejercitar los derechos que en estos casos les concede la Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 1965.—Los Consejos de Administración.—5.688-5.

VIZCAYA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance de situación general al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Recibos de prima pendientes de cobro Coaseguradores Depósitos en poder de los cedentes Saldos activos en efectivo con los cedentes Reservas a cargo de reaseguradores	1.112.193,41 4.939.841,73 18.144.974,70 3.812.181,63 9.630.508,76 5.449.892,00 2.629.615,75 7.386.167,23 3.842.989,70	Capital social suscrito Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Provisiones Saldos pasivos en efectivo con cedentes Depósitos en poder de los aceptantes Saldos pasivos en efectivo con reaseguradores Delegaciones y Agencias Coaseguradores Acreedores diversos	5.000.000,00 4.602.272,57 37.008.786,96 91.398,38 3.121.627,61 5.613.255,17 5.082.427,50 1.772.533.46 6.256.985,05 13.791.891,89
Para riesgos en curso	8.198.082,50 7.243.034,00 808.191,36 9.163.621,55 1.074.115,48 12.308.398,00	Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual	1.094.23 1,21 12.308.398,00
	95.743.807,80	P. C.	95.743.807,80

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluídos en las cuentas particulares de los Ramos) Contribuciones e impuestos (no incluídos en las cuentas particulares de los Ramos) Provisiones	2.529.362,35 1.017.902,95 508.629,90 50.815,02 404.293,59 1.094.231,21	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) Otros abonos Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Accidentes Individuales Ramo de Accidentes del Trabajo. Ramo de Automóviles Ramo de Incendios Ramo de Responsabilidad Civil General General Ramo de Robo 48.683.61 Ramo de Transportes 1.092.311.28 Ramo de Vida 1.506.176.36 1.226.780.31 1.249.25 1.248.683.61 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378 1.258.378	352.733,48 61.086,81 32.311.09
4.926-C.	5.605.235,02	Remanente del ejercicio anterior	74.375,03 5.605.235,03

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964 (decimonoveno ejercicio social)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Anticipos sobre pólizas Delegaciones y Agencias Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores Depósitos en su poder reaseguro aceptado Saldos en efectivo reaseguro aceptado Saldos en efectivo reaseguro cedido Saldos en efectivo reaseguro cedido Deudores diversos Fianzas y depósitos en efectivo Mobiliario y material móvil Valores nominales	7.650.000,00 60.799.232,01 72.137.797.50 14.495.467,91 668.695.00 21.770.738,32 54.553.773,94 84.706.304,50 41.472.414,33 15.897.491,72 167.047.741,00 51.589.398,94 4.651.406,27 214.272,78 4.303.186,47 200.000,00	Capital social Reservas patrimoniales y legales no técnicas Reservas técnicas Provisión de comisiones, primas y otros Saldos en efectivo reaseguro aceptado Depósitos en nuestro poder reaseguro cedido Saldos en efectivo reaseguro cedido Delegaciones y Agencias Coaseguradores Acreedores diversos Valores nominales Remanente ejercicio anterior Pérdidas y Ganancias	25.000.000,00 37.245.221,03 278.400.601,00 24.726.815,00 9.995.196,66 63.704.999,89 79.147.756,34 7.663.349,96 54.309.881,04 12.328.243,94 200.000,00 44.602,56 9.391,253,22
Total de Activo	602.157.920,69	Total de Pasivo	602.157.920,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Negocio directo:		Negocio directo:	
Siniestros, rentas y rescates pagados Aportación Fondo Compensador (D. 13-4-61) Gastos generales de administración y participación beneficios empleados Comisiones Contribuciones e impuestos Reservas técnicas Provisiones primas Otras provisiones Amortizaciones Consorcio Compensación de Seguros Reaseguro aceptado:	192.234.514.36 1.451.173,63 23.259.644,07 57.952.848.54 6.882.495,10 236.056.479,00 14.031.629.00 2.783.225,00 749.987,30 3.451.278,61	Remanente ejercicio anterior Reservas técnicas ejercicio anterior Provisión primas ejercicio anterior Otras provisiones ejercicio anterior Primas devengadas Derechos de Registro Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros. Producto fondos invertidos Beneficios por realizaciones y cambios Consorcio Compensación de Seguros Reaseguro aceptado:	44.602,56 218.321.604,79 13.377.956,87 1.555.888,96 273.593.050,15 8.362.567,64 12.477.288,25 3.318.855,21 40.267,99 3.632.953,87
Siniestros pagados	29.370.035,47 15.418.610,26 112.099,87 42.344.122,00	Reservas técnicas ejercicio anterior	40.607.101,23 47.878.413,00 957.082,84
Reaseguro cedido: Primas	178.135.193,35 166.331.060,49 289.134,74	Siniestros a su cargo	143.993.063,66 45.081.848,55 167.047.741,00
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio	9.391.253,22 44.602,56		
Total del Debe 4.922-C.	980.289.386,57	Total del Haber	980.289:386,57

ADMINISTRACION.

V E N I A Y I A L L E R E S :

Prafalgar 29 Pel. 257 07 05

M A D R I D 1 0

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

 Ejemplar
 2,00 ptas

 Atrasado
 3,00 ptas

 Suscripción anual:
 600,00 ptas

 España
 600,00 ptas

 Extranjero
 750,00 ptas

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).